



AMPA / CURSO 2019-2020

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria y Orden del día

Toledo, 22 de octubre de 2019

Estimados padres:

El próximo 7 **de noviembre**, tendrá lugar nuestra Asamblea General.

Por tanto, os convocamos a las **17.00h.** en primera convocatoria y **17.30h.** en segunda, a esta Asamblea Ordinaria que se celebrará **en la sala oval (junto al salón de actos)**, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si así procede, del Acta de la Asamblea anterior.

2º.- Informe de actuaciones en el curso 2018-2019.

3º.- Informe de los ingresos y gastos del curso 2018-2019.

4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto para curso 2019-2020.

5º.- Elecciones.

6º.- Ruegos y preguntas.

Si queréis presentar vuestra candidatura, debéis rellenar el Anexo 1 (Art.10 punto 2 de los Estatutos) y presentarla vía correo-e a la dirección del AMPA hasta 72h. antes de la celebración de la Asamblea (ampa@ampamaristastoledo.es)

La delegación de voto para los **puntos primero a cuarto y sexto** del orden del día se podrá realizar cumplimentando sólo el Anexo 2.

Si no podéis asistir pero quisierais delegar vuestro voto para el proceso electoral, **punto quinto del orden del día**, debéis rellenar el Anexo 2 (Art. 7 del Reglamento Electoral [artículo 7.pdf](#)) que se adjunta y además entregarlo, vía correo electrónico, a la dirección del AMPA junto a una fotocopia de vuestro DNI. El plazo de presentación vence 48h. antes de la celebración de la Asamblea que se celebrará el día 7 de noviembre.

Os adjuntamos link informativo a nuestros Estatutos y Reglamento Electoral:

<http://ampamaristastoledo.es/nuestra-asociacion/>

Recibid un cordial saludo.

Junta AMPA Maristas

ANEXO I: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D/D^a. _____

con D.N.I. _____

presento mi candidatura para optar a un cargo en la Junta Directiva del AMPA Maristas "Santa María" en las próximas elecciones, avalada por los siguientes firmantes, miembros de la Asociación.

Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:

Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:
Fdo.:
D.N.I.:

**ANEXO 2: DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL
DEL AMPA MARISTAS TOLEDO**

D/D^a. _____

con D.N.I. _____

delega su voto para la Asamblea General del AMPA Maristas Santa María a:

D/D^a _____

con D.N.I. _____

Toledo, de _____ de _____

Firma:

En cumplimiento de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y Garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos facilitados en el presente formulario son Responsabilidad de AMPA MARISTAS TOLEDO, y serán tratados con la finalidad de gestionar la delegación de su voto para la Asamblea General en otra persona. La legitimación para el tratamiento de los datos reside en el consentimiento otorgado por el interesado, y en caso de facilitar datos de un tercero, declara tener consentimiento del mismo para el tratamiento por parte del Responsable. Éstos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión o portabilidad, entre otros, reconocidos en la normativa vigente, dirigiéndose por escrito al Responsable a la siguiente dirección: ampa@ampamaristastoledo.es.

Artículo 7º.- Reglamento Electoral.

El voto delegado se realizará mediante escrito normalizado (se adjuntará como Anexo (anexo 2) junto al Orden del día de la Asamblea), en el que como mínimo debe constar la voluntad expresa del socio que delega, su nombre y apellidos y número del DNI, así como el nombre, apellidos y número del DNI del socio en quien delega su representación, debidamente firmado.

A dicho escrito deberá acompañarse fotocopia del DNI del socio que delega. Este escrito deberá entregarse escaneado vía correo electrónico a la dirección del AMPA o en la secretaría del colegio. Serán válidas las delegaciones recibidas hasta 48h. antes de la celebración de la Asamblea Ordinaria. Se comprobará que la persona que delega el voto está al corriente del pago.

Ningún asociado podrá tener más de diez representaciones, excluida la propia, que constituye voto personal.

(Este Reglamento fue aprobado por la Asamblea General del AMPA Maristas “Santa María” el 14 de noviembre de 2014)